

ACTA 006/2019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO
ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DE FECHA DIECISIETE DE ENERO
DE DOS MIL DIECINUEVE. -----

Siendo las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos del día diecisiete de enero de dos mil diecinueve, estando reunidos los integrantes del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la Licenciada en Derecho, María Eugenia Sansores Ruz, el Maestro en Derecho, Aldrin Martín Briceño Conrado y el Doctor en Derecho Carlos Fernando Pavón Durán, Comisionada Presidente y Comisionados, respectivamente, con la asistencia de la Directora General Ejecutiva, Licenciada en Derecho, Leticia Yaroslava Tejero Cámara, en virtud de la conclusión de la sesión inmediata anterior, se celebró la sesión ordinaria del Pleno para la que fueron convocados de conformidad con los artículos 19 y 22 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y los artículos 10, 12 fracción II, 15 y 16 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en los siguientes términos:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituido el Pleno para la celebración de la sesión.

III.- Lectura y aprobación del orden del día.

IV.- Aprobación del acta anterior.

V.- Asuntos en cartera:

- a) Aprobación, en su caso, de la reasignación de remanentes presupuestales disponibles de ejercicios anteriores, para ser incorporados al presupuesto de egresos del ejercicio 2019.

- b) Aprobación, en su caso, de los periodos vacacionales del personal del Instituto para el ejercicio 2019.
- c) Aprobación, en su caso, de los días inhábiles para los labores del Instituto durante el ejercicio 2019.
- d) Autorización en su caso, a la Directora General Ejecutiva para realizar adecuaciones del calendario de ejecución del gasto de los programas y/o proyectos en los que participa el Instituto, así como de las diversas partidas que componen el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio 2019.

VI.- Asuntos Generales.

VII.- Clausura de la sesión y elaboración del acta correspondiente.

Acto seguido, la Licenciada en Derecho, María Eugenia Sansores Ruz Comisionada Presidente otorgó nuevamente el uso de la voz a la Directora General Ejecutiva, quien de conformidad con lo establecido en el numeral 14 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, procedió al pase de lista correspondiente, informando a la primera en cita la existencia del quórum reglamentario; por lo anterior, la Comisionada Presidente en términos de lo señalado en los artículos 12 fracciones IV y V, y 19 del Reglamento Interior en cita, declaró legalmente constituida la sesión ordinaria del Pleno en virtud de encontrarse el quórum reglamentario, acorde al segundo punto del Orden del Día; seguidamente la Comisionada Presidente propuso al Pleno retirar el punto IV del orden del día, correspondiente a la "Aprobación del acta anterior" establecido en la convocatoria pertinente, en virtud de que la sesión fue realizada hace breves minutos, por lo que al someter a votación la propuesta el Pleno tomó el siguiente:

ACUERDO: Por lo antes expuesto, se aprueba por unanimidad de votos del Pleno, la modificación del orden del día de la presente sesión, en razón de que se acordó retirar del citado orden el punto IV correspondiente a la "Aprobación del acta anterior".

Una vez realizado lo anterior, la Comisionada Presidente, solicitó a la Directora General Ejecutiva dar cuenta del orden del día de la presente sesión, con la modificación aprobada por el Pleno, por lo que la citada Directora atendiendo a lo expuesto en el artículo 14 fracción V del Reglamento Interior del Inaip Yucatán, dio lectura del mismo en los siguientes términos:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituido el Pleno para la celebración de la sesión.

III.- Lectura y aprobación del orden del día.

IV.- Asuntos en cartera:

- a) Aprobación, en su caso, de la reasignación de remanentes presupuestales disponibles de ejercicios anteriores, para ser incorporados al presupuesto de egresos del ejercicio 2019.
- b) Aprobación, en su caso, de los periodos vacacionales del personal del Instituto para el ejercicio 2019.
- c) Aprobación, en su caso, de los días inhábiles para los labores del Instituto durante el ejercicio 2019.
- d) Autorización en su caso, a la Directora General Ejecutiva para realizar adecuaciones del calendario de ejecución del gasto de los programas y/o proyectos en los que participa el Instituto, así como de las diversas partidas que componen el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio 2019.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Clausura de la sesión y elaboración del acta correspondiente.

Seguidamente la Comisionada Presidente de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de

Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, sometió a consideración del Pleno el orden del día presentado por la Directora General Ejecutiva, y en términos de lo instaurado en el artículo 12 fracción XI de dicho Reglamento, el Pleno del Instituto tomo el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos del Pleno, el orden del día expuesto durante la sesión por la Directora General Ejecutiva, en los términos antes escritos.

Acto seguido, se dio paso al inciso "a" de los asuntos en cartera, el cual se refiere a la aprobación, en su caso, de la reasignación de remanentes presupuestales disponibles de ejercicios anteriores, así como la incorporación de los ingresos estimados al presupuesto de egresos del ejercicio 2019, por lo que la Comisionada Presidente cedió la palabra a la Directora General Ejecutiva, Licenciada en Derecho, Leticia Yaroslava Tejero Cámara, con el objeto que presentara el asunto en comento, quien a su vez externó que de acuerdo a las instrucciones recibidas por parte del Pleno, se consideró utilizar los remanentes presupuestales al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2018 cuyo importe asciende a \$2,235,062.80 mismos que se considerarán como ampliación al presupuesto de egresos 2018, por lo que se incrementará el presupuesto de egresos 2019, por lo que incrementará el presupuesto de las unidades administrativas y programas, de conformidad con la propuesta remitida a los correos electrónicos institucionales de los integrantes del Pleno con anterioridad, quedando de la siguiente manera:

- Del Pleno: los programas que se incrementarán serán los 13854, 13864, 13867, 13894 y 13859, por una cantidad total de 353,000.00
- De la Dirección General Ejecutiva, el programa 13867, por la cantidad de 202,730.00.
- Del Órgano de Control Interno: se incrementa el programa 13856, por la cantidad de 7,000.00 pesos.
- De la Dirección de Administración y Finanzas: los programas 13856 y 13900, por un importe total de 161,000 pesos.

- De la Dirección de Vinculación y Comunicación Social, el programa 13859 con un importe de 300,607.77 pesos.
- De la Secretaría Técnica los programas 13864 y 13894, por la cantidad total de 168,000.00 pesos.
- De la Dirección de Capacitación, Cultura de la Transparencia y Estadística, el programa 13869 por la cantidad de 260,500.00 pesos.
- De la Dirección de Tecnologías de la Información, los programas 13856 y 13854 por un importe total de 104,480.00 pesos.

En lo que corresponde al capítulo 1000, se propusieron realizar los siguientes incrementos:

- De la Dirección de Capacitación, Cultura de la Transparencia y Estadística, se incrementará el programa 14982 por 206,996.35 pesos.
- De la Dirección General Ejecutiva, se propone incrementar el programa 01833 por la cantidad de 28,637.72 pesos.
- De la Secretaría Técnica el programa 14982, por la cantidad de 184,937.02; y
- De la Dirección de Administración y Finanzas el programa 01833, por la cantidad de 257,173.94 pesos.

En este mismo orden de ideas y en virtud de haberse recibido el 14 de enero de 2019, una transferencia bancaria por parte de la aseguradora HDI Seguros S.A. de C.V. por concepto de devolución de primas no devengadas, correspondiente a la cantidad \$2,802.09, con motivo de la cancelación del seguro de un auto en arrendamiento cuyo contrato finalizó el pasado mes de noviembre de 2018 solicito que dicho monto se integre al presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2019, en los siguientes términos:

Se incrementará del Pleno el Programa 14982, partida 1441 la cantidad de 2,802.09 pesos.

1000-1400-144-1441	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL	2,802.09
--------------------	--------------------------------------------	----------

Con motivo de lo ya señalado, el presupuesto a ejercer para el ejercicio 2019 por el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, quedará de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO	\$30,708,917
INGRESOS PROPIOS ESTIMADOS	\$130,000
REMANENTES PRESUPUESTALES EJERCICIOS ANTERIORES	\$2,235,063
OTROS INGRESOS	\$2,802
TOTAL	\$33,076,782

La Comisionada Presidente, después de concluida la presentación del inciso "a" de los asuntos en cartera a cargo de la Directora General Ejecutiva y con fundamento en el artículo 15 fracción VIII de la Ley de Transparencia y a la Información Pública del Estado de Yucatán y los artículos 12 fracción X y 31 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, somete a votación del Pleno la reasignación de remanentes presupuestales disponibles de ejercicios anteriores, así como la incorporación de los ingresos estimados al presupuesto de egresos del ejercicio 2019, los cuales han sido previamente circulados a cada uno de los integrantes del Pleno para su debido análisis, siendo aprobados por unanimidad de votos de los Comisionados que integran el Pleno del Inaip Yucatán. En tal virtud, y en términos de lo establecido en los artículos 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y 34 del Reglamento Interno de este Organismo Autónomo, el Pleno del Instituto tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos del Pleno, la reasignación de remanentes presupuestales disponibles de ejercicios anteriores, así como la incorporación de los ingresos estimados al presupuesto de egresos del ejercicio 2019, en los términos previamente referidos; así mismo se instruye a la Coordinación de Apoyo Plenario para que haga del conocimiento del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública

y Protección de Datos Personales lo aprobado por el Pleno del Inaip Yucatán en sesión extraordinaria de fecha 08 de enero de 2019 respecto de la actualización del presupuesto de egresos de este Órgano Garante, así como lo aprobado en el inciso "a" de la presente sesión.

Seguidamente, se procedió a dar inicio al inciso "b" de los asuntos en cartera, siendo éste, la aprobación, en su caso, de los períodos vacacionales del personal del Instituto para el ejercicio 2019, por lo que la Comisionada Presidente cede el uso de la voz a la Directora General Ejecutiva, Licenciada en Derecho, Leticia Yaroslava Tejero Cámara, quien manifestó al tenor lo siguiente:

"Los dos períodos vacacionales correspondientes al ejercicio 2019, consisten en diez días hábiles por semestre, mismos que se disfrutarán de la siguiente forma:

Las vacaciones se disfrutarán de manera conjunta por el personal del Instituto, en dos períodos mismos que a continuación se detallan:

1.- El primer período vacacional se disfrutará del día 29 de julio al 09 de agosto de 2019.

2.- El segundo período vacacional se disfrutará del 23 de diciembre del 2019 al 7 de enero del año 2020.

En virtud de lo anterior, durante el transcurso de los dos períodos comprendidos del 29 de julio al 09 de agosto de 2019 y del 23 de diciembre del 2019 al 7 de enero del año 2020, quedarán suspendidos todos los términos y plazos que señalan la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y el Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, única y exclusivamente en cuanto a los trámites y procedimientos del propio Instituto, reanudándose los mismos el lunes 12 de agosto de 2019 y miércoles 8 de enero de 2020.

No se omite manifestar, que los sujetos obligados que laboren durante los períodos antes descritos, deberán continuar con la recepción y trámite de las solicitudes de información y de derechos ARCO correspondientes".

La Comisionada Presidente, después de haber finalizado con la presentación del inciso "b" de los asuntos en cartera a cargo de la Licenciada Leticia Yaroslava Tejero Cámara, Directora General Ejecutiva de este Instituto y con fundamento en el artículo 15 fracción VIII de la Ley de Transparencia y a la Información Pública del Estado de Yucatán y los artículos 12 fracción X y 31 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, somete a votación los periodos vacacionales del personal del Instituto para el ejercicio 2019, los cuales han sido previamente circulado a cada uno de los integrantes del Pleno para su debido análisis, siendo aprobados por unanimidad de votos de los Comisionados que integran el Pleno del Inaip Yucatán. En tal virtud, y en términos de lo establecido en los artículos 20 de la Ley de Transparencia y a la Información Pública del Estado de Yucatán y 34 del Reglamento Interno de este Organismo Autónomo, el Pleno del Instituto tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos del Pleno, los periodos vacacionales del personal del Instituto para el ejercicio 2019, en el tenor anteriormente expuesto.

Acto seguido, la Comisionada Presidente, otorgó el uso de la voz a la Directora General Ejecutiva de este Instituto para que presente el inciso "c", de los asuntos en cartera, siendo este la aprobación, en su caso, de los días inhábiles para las labores del Instituto durante el ejercicio 2019, quien manifestó lo siguiente:

DÍAS INHÁBILES DEL INSTITUTO 2019

Lunes 4 de febrero	Conmemoración del Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Lunes 18 de marzo	Conmemoración del Aniversario del Natalicio de Benito Juárez García.
Miércoles 1 de mayo	Día del Trabajo
Lunes 16 de septiembre	Aniversario del Inicio de la Independencia de México
Lunes 18 de noviembre	Conmemoración del Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana.
Miércoles 25 de diciembre	Navidad
Miércoles 1 de enero de 2020	Año nuevo

DÍAS INHÁBILES DEL INSTITUTO POR RESPETO A LAS TRADICIONES Y COSTUMBRES POPULARES

Lunes 4 y martes 5 de marzo	Lunes y martes de carnaval
Jueves 18 y viernes 19 de abril	Jueves y viernes Santo
Viernes 1 de noviembre	Todos los Santos y Fieles Difuntos

La Comisionada Presidente, después de haber finalizado con la presentación del inciso "c" de los asuntos en cartera a cargo de la Licenciada en Derecho, Leticia Yaroslava Tejero Cámara, Directora General Ejecutiva de este Instituto y con fundamento en el artículo 15 fracción VIII de la Ley de Transparencia y a la Información Pública del Estado de Yucatán y los artículos 12 fracción X y 31 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, somete a votación los días inhábiles para las labores del Instituto durante el ejercicio 2018, los cuales han sido previamente circulado a cada uno de los integrantes del Pleno para su debido análisis, siendo aprobados por unanimidad de votos de los Comisionados que integran el Pleno del Inaip Yucatán. En tal virtud, y en términos de lo establecido en los artículos 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y 34 del Reglamento Interno de este Organismo Autónomo, el Pleno del Instituto tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos del Pleno los días inhábiles para las labores del Instituto durante el ejercicio 2019, en los términos antes referidos.

Para finalizar con el desahogo de los asuntos en cartera, referente a la autorización, en su caso, a la Directora General Ejecutiva para realizar adecuaciones del calendario de ejecución del gasto de los programas y/o proyectos en los que participa el Instituto, así como de las diversas partidas que componen el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2019, la Comisionada Presidente cedió una vez más el uso de la voz a la Directora General Ejecutiva, quien al respecto expuso que en razón de que al momento de elaborar los programas y/o proyectos en los que participa el Instituto, no fueron consideradas ciertas situaciones o necesidades inopinadas y que en ocasiones es apremiante colmar, ajustando el gasto de un programa y/o proyecto ya sea adelantando o retrasando la ejecución del mismo, o bien, realizando

adecuaciones entre partidas del presupuesto de egresos autorizado, solicito que me sea otorgada la autorización respectiva para efectos de realizar adecuaciones del calendario de ejecución del gasto de los Programas y/o Proyectos en los que participa el Instituto, siempre y cuando; 1) Exista disponibilidad de efectivo en las cuentas del Instituto; 2) La ejecución del gasto no rebase el techo presupuestal autorizado para cada programa y/o proyecto, ni mucho menos rebase el techo presupuestal autorizado para cada Unidad Administrativa; 3) No se adecúe la ejecución del gasto del capítulo 1000, relativo a servicios personales; y 4) Previo visto bueno del Comisionado Presidente y de otro de los Comisionados integrantes del Pleno. Asimismo, solicito que la autorización de referencia se me haga extensiva para llevar a cabo adecuaciones a las diversas partidas que integran el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2019, siempre y cuando: 1) No se afecte el techo financiero previsto para cada programa y/o proyecto en los que participa el Instituto, en la inteligencia de que tampoco se modificará el presupuesto de egresos autorizado para cada Unidad Administrativa; 2) Se informe al Pleno de las adecuaciones realizadas mediante su inclusión en los estados e informes financieros del mes en el que se hubieren realizado; 3) No se adecúen las partidas presupuestales del capítulo 1000, relativo a servicios personales; y 4) Previo visto bueno del Comisionado Presidente y de otro de los Comisionados Integrantes del Pleno.

La Comisionada Presidente, después de haber finalizado con la presentación del inciso "d" de los asuntos en cartera a cargo de la Licenciada Leticia Yaroslava Tejero Cámara, Directora General Ejecutiva de este Instituto y con fundamento en el artículo 15 fracción VIII de la Ley de Transparencia y a la Información Pública del Estado de Yucatán y los artículos 12 fracción X y 31 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, somete a votación para la autorización, en su caso, a la Directora General Ejecutiva para realizar adecuaciones del calendario de ejecución del gasto de los programas y/o proyectos en los que participa el Instituto, así como las diversas partidas que componen el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2019, los cuales han sido previamente circulado a cada uno de los integrantes del Pleno para su debido análisis, siendo aprobado por mayoría de votos de los Comisionados que integran el Pleno del Inaip Yucatán. En tal virtud, y en términos de lo establecido en los artículos 20 de la Ley de Transparencia y a la Información

Pública del Estado de Yucatán y 34 del Reglamento Interno de este Organismo Autónomo, el Pleno del Instituto tomó el siguiente:

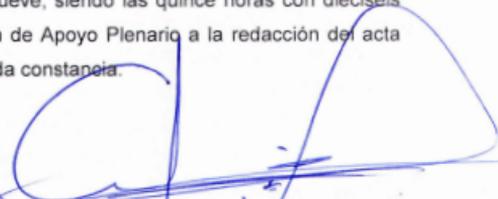
ACUERDO Se aprueba por mayoría de votos del Pleno; siendo los votos a favor los efectuados por la Comisionada Presidente María Eugenia Sansores Ruz y el del Comisionado Aldrin Martín Briceño Conrado y el voto en contra el manifestado por el Comisionado Carlos Fernando Pavón Durán; la autorización a la Directora General Ejecutiva para realizar adecuaciones del calendario de ejecución del gasto de los programas y/o proyectos en los que participa el Instituto, así como de las diversas partidas que componen el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio 2018, en los términos antes presentados.

La Comisionada Presidente en términos de lo establecido en el artículo 12 fracción IX del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales procedió a abordar el punto VI del orden del día de la presente sesión, a lo que la Comisionada Presidente María Eugenia Sansores Ruz y el Comisionado Aldrin Martín Briceño Conrado manifestaron no tener asunto general que tratar; seguidamente el Comisionado Carlos Fernando Pavón Durán en el uso de la voz procedió a manifestar como primer punto el reconocimiento por el correcto y racional ejercicio de la actualización del Presupuesto que realizó cada una de las direcciones de este Órgano Garante, especialmente la Dirección de Administración y Finanzas, quien es el área encargada de administrarlo; así mismo informó que participo en las diversas reuniones de trabajo que se realizaron al respecto, e invitó al Pleno a sumarse a las políticas de austeridad que las áreas están asumiendo, para que de esa manera se pueda alcanzar las metas institucionales; como segundo punto el Comisionado Pavón Durán agradeció la invitación que le realizará el Licenciado Juan Manuel Ponce Díaz, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria y la Transformación para efecto de llevar a cabo una plática con el Consejo Directivo Nacional de la CANACINTRA para explicarles las finalidades y objetivos del Inai Yucatán; por último el citado Comisionado manifestó que la sociedad civil organizada ya se interesa más sobre las actividades que realizan los organismos como el Inai Yucatán, razón por la cual aprovecha para manifestar su deseo de firmar convenios y/o acuerdos que permitan fomentar la cultura de la transparencia y la protección de los datos personales.

No habiendo más asuntos que tratar en la presente sesión, la Comisionada Presidente atendiendo a lo dispuesto en el artículo 12 fracción IV del Reglamento Interior en cita, clausuró formalmente la sesión ordinaria del Pleno de fecha diecisiete de enero de dos mil diecinueve, siendo las quince horas con dieciséis minutos, e instruye a la Coordinación de Apoyo Plenario a la redacción del acta correspondiente, para su firma y debida constancia.



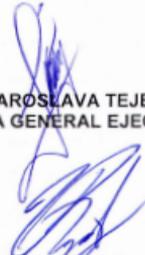
LICDA. MARIA-EUGENIA SANSORES RUIZ
COMISIONADA PRESIDENTE



M.D. ALDRIN MARTÍN BRICEÑO CONRADO
COMISIONADO



DR. CARLOS FERNANDO PAVÓN DURÁN
COMISIONADO



LICDA. LETICIA YAROSLAVA TEJERO CÁMARA
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA



LICDA. SINDY JAZMÍN GÓNGORA CERVERA
COORDINADORA DE APOYO PLENARIO



C.P. VIRGINIA ROSALÍA ÁNGULO VÁZQUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS